



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 106-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 06 de Abril del 2021

### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

#### VISTOS;

- i) El Informe N°441-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 06 de Abril del 2021.

#### CONSIDERANDO;

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, con Informe N°0441-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 06/04/2021, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: “**MANTENIMIENTO, REPARACION Y REPOSICION DE SEMAFOROS VEHICULARES Y PEATONALES UBICADOS EN EL CERCADO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA**”, según detalle:

Costo Directo	: S/. 108,387.25
Gastos Generales (8%)	: S/. 8,670.98
Utilidades (7%)	: S/. 7,587.11
Sub Total	: S/. 124,645.34
IGV	: S/. 22,436.16
<b>Ejecución del Servicio</b>	<b>: S/. 147,081.50</b>
Expediente	: S/. 3,000.00
Supervisión del Servicio	: S/. 4,500.00
<b>Monto Total del Servicio</b>	<b>: S/. 154,581.50</b>

Monto Total del Proyecto: **S/. 154,581.50 (Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y uno con 50/100 soles)**

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 30 días calendarios

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

**SE RESUELVE;**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente Técnico del proyecto: “MANTENIMIENTO, REPARACION Y REPOSICION DE SEMAFOROS VEHICULARES Y PEATONALES UBICADOS EN EL CERCADO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA”.

**Artículo Segundo.- ASIGNARLE** al PROYECTO: “MANTENIMIENTO, REPARACION Y REPOSICION DE SEMAFOROS VEHICULARES Y PEATONALES UBICADOS EN EL CERCADO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA”, el Monto de S/. 154,581.50 (Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y uno con 50/100 soles), según detalle:

Costo Directo	: S/. 108,387.25
Gastos Generales (8%)	: S/. 8,670.98
Utilidades (7%)	: S/. 7,587.11
Sub Total	: S/. 124,645.34
IGV	: S/. 22,436.16
<b>Ejecución del Servicio</b>	<b>: S/. 147,081.50</b>
Expediente	: S/. 3,000.00
Supervisión del Servicio	: S/. 4,500.00
<b>Monto Total del Servicio</b>	<b>: S/. 154,581.50</b>

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 30 días calendarios

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR,** la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO  
  
**Abg. Edilberto Castro Robles**  
GERENCIA MUNICIPAL  
RES 038-2021-MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe